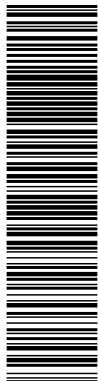


DOCUMENTO DOC_SIR: DOCUMENTO SIR	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18132, Fecha de Entrada: 27/06/25 12:43 :00	
OTROS DATOS Código para validación: S8DKC-GJYU5-Z6TP7 Fecha de emisión: 15 de Julio de 2026 a las 9:30:28 Página 1 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2986216 S8DKC-GJYU5-Z6TP7 281D959C9B9A5E8E437BEB9911446A3A0206009 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantanaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantanaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>

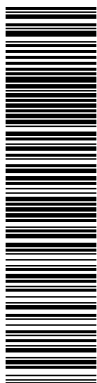




MEMORIA DE SOLICITUD DE AMPLIACION DEL SERVICIO ATENCION TEMPRANA Y RESIDENCIA ADULTOS, SITO EN LA CALLE DE LA ANGELITA, Nº 11, EL PUERTO DE SANTA MARIA



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DOC_SIR: DOCUMENTO SIR	Número de la anotación: 18132 , Fecha de Entrada: 27/06/25 12:43 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S8DKC-GJYU5-Z6TP7 Fecha de emisión: 15 de Julio de 2026 a las 9:30:28 Página 2 de 14		NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2986216 S8DKC-GJYU5-Z6TP7 281D959C9B9A5E8E437BEB9911446A3A0206009. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA

*Asociación para la Atención a Personas con
Necesidades Socioeducativas Especiales*

ANTECEDENTES HISTORICOS.

Históricamente la asociación **AFANAS EL PUERTO Y BAHIA** ha **mantenido una estrecha colaboración** con el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Esta se ha visto reflejada en la prestación, por parte de Asociación, de una serie de servicios que están mejorando la calidad de vida de los ciudadanos/as portuenses, de los cuales podemos destacar los siguientes:

- Atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, mediante el Colegio de Educación Especial Mercedes Carbó.
- Asistencia a personas con discapacidad en los Centro Ocupacional Lodelmar y Centro de Formación Profesional y Ocupacional "Salinas Blancas".
- Prestación de servicios de rehabilitación y ajuste personal y social a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, mediante la Unidad de Estancias Diurnas "Manolo Bellido".
- Asistencia integral a personas con discapacidad intelectual, en régimen residencial, 24 horas, 365 días, se encuentran necesitadas de un hogar especializado según sus necesidades específicas.

La Asociación cuenta con Residencias para grandes necesidades de apoyo, Residencia para adultos, Residencia especializados en TEA, Residencias de Menores en protección y Pisos tutelados.

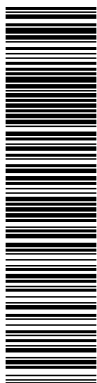
C/ Virgen de los Milagros nº 146

El Puerto de Santa María

Tel. 956 543 433

afanas@afanas.com

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DOC_SIR: DOCUMENTO SIR	Número de la anotación: 18132 , Fecha de Entrada: 27/06/25 12:43:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S8DKC-GJYU5-Z6TP7 Fecha de emisión: 15 de Julio de 2026 a las 9:30:28 Página 3 de 14		NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2986216 S8DKC-GJYU5-Z6TP7 281D959C9B9A5E8E437BEB9911446A3A0206009. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA

*Asociación para la Atención a Personas con
Necesidades Socioeducativas Especiales*

e) Empleo para personas con discapacidad intelectual, mediante la realización de una serie de actividades como son una granja avícola, una lavandería, una empresa de artes gráficas y un bar-restaurante. Además tiene un centro especializado en la formación enfocado en la búsqueda de empleo, sito en la en el centro “Antonia Garcia Morales”.

f) Asistencia en régimen de día y de residencia a personas afectadas por Alzheimer, mediante el Centro de atención a estas personas denominado Guadalete. Esta asistencia incluye incluso asistencia de fines de semana.

g) Asistencia integral residencial a menores en protección y menores en conflicto social, con la implantación en distintos centros.

h) Servicio de Atención Temprana de carácter Sanitario, denominado C.A.I.T. “Luis Benvenuty”..

En todo momento, desde el comienzo de esta Asociación hasta hoy, las distintas Corporaciones locales han valorado la misión de esta y han colaborado en cuantas ocasiones esta lo ha requerido.

Esta colaboración la podemos concretar en distintas cesiones de uso, de propiedad municipal de suelos, para el desarrollo de las actividades anteriormente descrita.

Los diferentes servicios mencionados anteriormente, la mayoría con la colaboración de ese Excmo. Ayuntamiento han dado lugar a que en la actualidad esta Asociación, que en su momento fue **declarada de utilidad pública**, atienda a más de mil quinientas personas, y tenga una plantilla de empleados de unos novecientos aproximadamente, de los cuales más del 70% son mujeres.

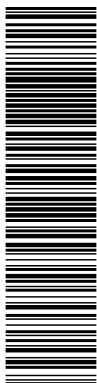
C/ Virgen de los Milagros nº 146

El Puerto de Santa María

Tel. 956 543 433

afanas@afanas.com

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DOC_SIR: DOCUMENTO SIR	Número de la anotación: 18132 , Fecha de Entrada: 27/06/25 12:43 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S8DKC-GJYU5-Z6TP7 Fecha de emisión: 15 de Julio de 2026 a las 9:30:28 Página 4 de 14		NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2986216 SBDKC-GJYU5-Z6TP7 281D959C9B9A5E8E437BEB9911446A3A0206009. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA

*Asociación para la Atención a Personas con
Necesidades Socioeducativas Especiales*

CENTRO ATENCION TEMPRANA Y POS-TEMPRANA CREACION DE RESIDENCIA DE ADULTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ANTECEDENTES.

Cuando la CRUZ ROJA DEL EL PUERTO DE SANTA MARIA nos solicitó la **necesidad de que la Asociación gestionara el servicio de Atención Temprana**, el cual gestionaban ellos, la Asociación no dudo en recoger el testigo a este servicio crucial para la ciudadanía del Puerto de Santa Maria. Desde el principio se produjo una colaboración estrecha entre el Ayuntamiento y la Asociación para poner el servicio con las garantías suficientes, produciéndose una autorización de uso del local sito en la calle Nardos, para el ejercicio de la actividad. Con el devenir del tiempo esta actividad se va incluyendo otras actividades relacionadas con el objeto de la Asociación y del servicio anteriormente descrito.

Desde su inicio, el año 2016, se han ido incrementando el número de menores año tras año que necesitan del desarrollo del servicio de Atención Temprana en el Puerto de Santa Maria, llegando en la actualidad a atender un total 256 menores. Paralelamente a este servicio se está llevando un programa de servicio pos-temprana que atiende en la actualidad un total de 20 menores, pero que teniendo la infraestructura necesaria se podría incrementar en unos 100 menores. Además de lo planteado, la información que se transmite desde le delegación de Salud, es que la próxima licitación necesita que se produzca una ampliación de número de niños a atender, ya que en la actualidad tiene una considerable lista de espera.

En la situación actual, estamos en proceso de otorgamiento de unos locales colindantes al local donde se realiza la actividad, siendo esto insuficiente para la tendencia alcista que está requiriendo la sociedad portuense.

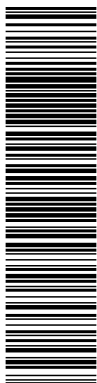
C/ Virgen de los Milagros nº 146

El Puerto de Santa María

Tel. 956 543 433

afanas@afanas.com

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DOC_SIR: DOCUMENTO SIR	Número de la anotación: 18132 , Fecha de Entrada: 27/06/25 12:43:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S8DKC-GJYU5-Z6TP7 Fecha de emisión: 15 de Julio de 2026 a las 9:30:28 Página 5 de 14		NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2986216 S8DKC-GJYU5-Z6TP7 281D959C9B9A5E8E437BEB9911446A3A0206009. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantanaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantanaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA

Asociación para la Atención a Personas con

Necesidades Socioeducativas Especiales

OBJETIVOS

Se entiende por Atención Temprana el **conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de años, a la familia y al entorno**, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos.

Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar.

El principal objetivo de la Atención Temprana, y Pos-temprana, es que los niños que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, reciban, siguiendo un modelo que considere los aspectos biopsico-sociales, todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal.

Este **servicio debe llegar a todos los niños que presentan cualquier tipo de trastorno o alteración en su desarrollo**, sea éste de tipo físico, psíquico o sensorial, o se consideren en situación de riesgo biológico o social. Todas las acciones e intervenciones que se llevan a cabo en atención temprana deben considerar no sólo al niño, sino también a la familia y a su entorno.

De este amplio marco se desprende el siguiente conjunto de objetivos propios:

1. Reducir los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del niño.
2. Optimizar, en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del niño.

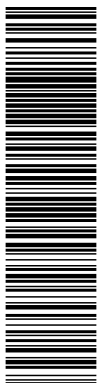
C/ Virgen de los Milagros nº 146

El Puerto de Santa María

Tel. 956 543 433

afanas@afanas.com

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DOC_SIR: DOCUMENTO SIR	Número de la anotación: 18132 , Fecha de Entrada: 27/06/25 12:43 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S8DKC-GJYU5-Z6TP7 Fecha de emisión: 15 de Julio de 2026 a las 9:30:28 Página 6 de 14		NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2986216 S8DKC-GJYU5-Z6TP7 281D959C9B9A5E8E437BEB9911446A3A0206009 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA

*Asociación para la Atención a Personas con
Necesidades Socioeducativas Especiales*

- Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas.
- Evitar o reducir la aparición de efectos o déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.
- Atender y cubrir las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el niño.
- Considerar al niño como sujeto activo de la intervención

CARTERA DE SERVICIOS.

Los profesionales del centro forman equipo interdisciplinar es el formado por **profesionales de distintas disciplinas**, en el que existe un espacio formal para compartir la información, las decisiones se toman a partir de la misma y se tienen objetivos comunes

En concreto, contamos con:

- Fisioterapeuta.
- Maestras de Audición y Lenguaje.
- Logopedas.
- Maestra de Educación Especial.
- Psicólogas.
- Resto de profesionales específicos a situaciones especiales.

Las áreas de tratamiento ofrecidas son:

ESTIMULACIÓN GENERAL.
PSICOLOGÍA.
FISIOTERAPIA.
LOGOPEDIA.

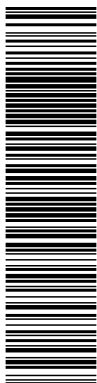
C/ Virgen de los Milagros nº 146

El Puerto de Santa María

Tel. 956 543 433

afanas@afanas.com

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DOC_SIR: DOCUMENTO SIR	Número de la anotación: 18132 , Fecha de Entrada: 27/06/25 12:43 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S8DKC-GJYU5-Z6TP7 Fecha de emisión: 15 de Julio de 2026 a las 9:30:28 Página 7 de 14		NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2986216 S8DKC-GJYU5-Z6TP7 281D959C9B9A5EBE437BEB9911446A3A0206009. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA

Asociación para la Atención a Personas con

Necesidades Socioeducativas Especiales

DESCRIPCIÓN DE LA LABOR DE LAS DISTINTAS ÁREAS.

- ATENCIÓN A FAMILIAS Y NIÑ@S. Corresponde a la psicóloga coordinadora del Centro. Se trata de acoger a la familia, evaluar al niño, proponer tratamiento, hacer seguimiento general del caso, estableciendo junto al equipo la línea de actuación a seguir a medida que evoluciona. Referente para la coordinación con el Entorno.
- FISIOTERAPIA Corresponde a esta área el abordaje específico del desarrollo motor grueso de los niños tratados. Su franja de edad es de 0-6, siendo la mayor parte de la población atendida, bebés de entre 0 y 2 años. En estos casos la intervención es global, abordando desde la perspectiva de la estimulación.
- LOGOPEDIA / AUDICIÓN Y LENGUAJE. El Servicio de Logopedia centra su función principal en el tratamiento rehabilitador de los trastornos que afectan a la Comunicación, Habla, Lenguaje, Voz y Deglución como consecuencias de lesiones orgánicas y/o funcionales. El principal objetivo del profesional en Logopedia es dotar de comunicación al paciente y en los casos donde la comunicación esté establecida, su función será la de rehabilitar los trastornos que presenten en las distintas patologías, cuyo objetivo primordial es la generalización de lo aprendido a otros contextos, así como informar o dar pautas a los padres o tutores. En los casos donde no haya establecida comunicación oral, se procederá a la implantación de un SAC.
- El terapeuta tendrá que desarrollar distintos protocolos de actuación y seguimiento en cada patología, además elaborar un programa de rehabilitación individualizado dirigido a desarrollar el máximo potencial las habilidades de cada paciente, y un control de seguimiento de casos.

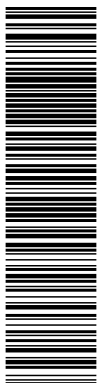
C/ Virgen de los Milagros nº 146

El Puerto de Santa María

Tel. 956 543 433

afanas@afanas.com

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DOC_SIR: DOCUMENTO SIR	Número de la anotación: 18132 , Fecha de Entrada: 27/06/25 12:43 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S8DKC-GJYU5-Z6TP7 Fecha de emisión: 15 de Julio de 2026 a las 9:30:28 Página 8 de 14		NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2986216 S8DKC-GJYU5-Z6TP7 281D959C9B9A5E8E437BEB9911446A3A0206009. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA

Asociación para la Atención a Personas con

Necesidades Socioeducativas Especiales

ÁREA DE ESTIMULACIÓN (MAESTRA Y PSICOLOGÍA)

Abordaje global de todas las áreas del desarrollo para lograr la adquisición de los hitos que correspondan según su edad madurativa. Se trabaja tanto procesos cognitivos como la atención, la organización y planificación, como la adquisición de los conceptos básicos, la manipulación según la edad, los razonamientos básicos y más abstractos, la motivación... En los casos de Trastorno del Desarrollo es fundamental la intervención en las habilidades sociales y de interacción, la Teoría de la Mente y la comunicación.

CREACION DE RESIDENCIA DE ADULTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El proyecto consiste en la construcción de una Residencia de Adultos, para personas con discapacidad, con un nuevo modelo de funcionamiento, que permita una independencia mayor a las existentes en las actuales residencias.

El modelo a implantar, consiste en la realización de un centro, conformado por unidades de asistencia para personas con discapacidad, desarrolladas como apartamentos para dos personas en planta primera y una residencia de adultos en planta baja, para unos 50 usuarios, en los que los usuarios desarrollen su vida diaria de una forma independiente, bajo supervisión de la Asociación.

El nuevo modelo se enfoca en la creación de complejos sociales que ofrezcan una atención más integral y personalizada. Este nuevo modelo busca mejorar la calidad de vida de los residentes, promoviendo su autonomía y adaptándose a sus necesidades individuales.

Características del nuevo modelo

- Complejos sociales integrados:**

Se están construyendo complejos que albergan varias tipologías de servicios, como residencias, centros de día y otros recursos, para atender a un mayor número de personas y ofrecer una atención más completa.

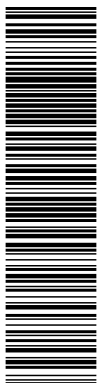
C/ Virgen de los Milagros nº 146

El Puerto de Santa María

Tel. 956 543 433

afanas@afanas.com

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DOC_SIR: DOCUMENTO SIR	Número de la anotación: 18132 , Fecha de Entrada: 27/06/25 12:43:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S8DKC-GJYU5-Z6TP7 Fecha de emisión: 15 de Julio de 2026 a las 9:30:28 Página 9 de 14		NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2986216 S8DKC-GJYU5-Z6TP7 281D959C9B9A5E8E437BEB9911446A3A0206009 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1



AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA

*Asociación para la Atención a Personas con
Necesidades Socioeducativas Especiales*

- **Atención individualizada:**

Se busca un enfoque centrado en la persona, adaptando los servicios y programas a las necesidades específicas de cada individuo.

- **Fomento de la autonomía:**

Se promueve la participación activa de los residentes en la toma de decisiones y en actividades que favorezcan su independencia.

- **Ubicación en entornos comunitarios:**

Se busca que las residencias se integren en el entorno social, facilitando la participación de los residentes en la vida comunitaria.

SINTESIS DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio para absorber la demanda del actual servicio de Atención Temprana y Pos-Temprana y la construcción de una residencia de adultos para personas con discapacidad en planta baja y apartamentos para 2 personas con discapacidad, en planta primera, por lo cual se **solicita la concesión administrativa**, y desarrollar en la misma servicios que se identifican en el objeto social de la asociación. Mas concretamente la del **servicio de Atención temprana y pos-temprana**, además de una serie de servicios relacionados que van naciendo en las inquietudes de la ciudadanía portuense. La necesidad de la ampliación del centro es por la necesidad **servicio de Atención temprana y pos-temprana**, ya que de unos años hacia aquí el número de menores ha aumentado sustancialmente y desde la delegación de Salud se prevé un aumento exponencial de menores necesitados de este servicio, así como implantar un nuevo modelo de **residencia de adultos para personas con discapacidad**, que doten de mayor autonomía a los usuarios de nuestra asociación.

Adjuntamos, para una mejor ubicación, plano de la parcela solicitada.

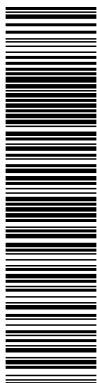
C/ Virgen de los Milagros nº 146

El Puerto de Santa María

Tel. 956 543 433

afanas@afanas.com

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DOC_SIR: DOCUMENTO SIR	Número de la anotación: 18132 , Fecha de Entrada: 27/06/25 12:43 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S8DKC-GJYU5-Z6TP7 Fecha de emisión: 15 de Julio de 2026 a las 9:30:28 Página 10 de 14		NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2986216 S8DKC-GJYU5-Z6TP7 281D959C9B9A5E8E437BEB9911446A3A0206009. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA

*Asociación para la Atención a Personas con
Necesidades Socioeducativas Especiales*

REPERCUSION EN EL EMPLEO.

Con estos recursos, se pretende también **crear empleo para las personas con discapacidad intelectual**, teniendo en cuenta la dificultad de insertar en el mercado laboral a estas personas. La necesidad de trabajos básicos, como recepción, administración o limpieza, hace que las personas con discapacidad con necesidades de apoyo entre en el desarrollo de estos puestos de trabajo.

Aunque a priori es difícil establecer las personas que serán necesarias para el incremento sustancial que se prevé tener, consideramos que se podrán crear seis puestos de trabajo, en las distintas disciplinas anteriormente descrita.

FINANCIACION DEL PROYECTO.

Para la adaptación y mejora de las instalaciones, intentaremos acudir a cuantas convocatorias de subvenciones se produzcan e incluso a subvenciones extraordinarias, nuestra impresión, dadas las actuales condiciones económicas de nuestro País, tendremos que acudir al sector financiero.

CONDICIONES DE CESION QUE SE SOLICITAN.

Aunque para la adaptación y mejora de las instalaciones intentaremos acudir a cuantas convocatorias de subvenciones se produzcan e incluso a subvenciones extraordinarias, nuestra experiencia hace que estas serán difíciles de conseguir por lo que tendremos que acudir al sector financiero para colmar las inversiones necesarias para la adaptación de uso, ya que está en precarias situaciones.

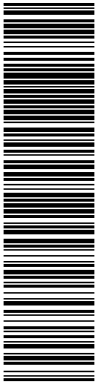
C/ Virgen de los Milagros nº 146

El Puerto de Santa María

Tel. 956 543 433

afanas@afanas.com

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DOC_SIR: DOCUMENTO SIR	Número de la anotación: 18132 , Fecha de Entrada: 27/06/25 12:43 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S8DKC-GJYU5-Z6TP7 Fecha de emisión: 15 de Julio de 2026 a las 9:30:28 Página 11 de 14		NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2986216 S8DKC-GJYU5-Z6TP7 281D959C9B9A5E8E437BEB9911446A3A0206009 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantanaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantanaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA

*Asociación para la Atención a Personas con
Necesidades Socioeducativas Especiales*

Sin más En El Puerto de Santa María a 27 de junio de 2025.

Fdo. Jesus de Santiago Canelada
Director Gerente

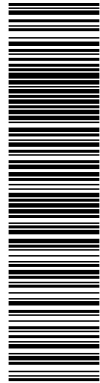
C/ Virgen de los Milagros nº 146

El Puerto de Santa María

Tel. 956 543 433

afanas@afanas.com

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
DOC_SIR: DOCUMENTO SIR		Número de la anotación: 18132, Fecha de Entrada: 27/06/25 12:43 :00	
OTROS DATOS		FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S8DKC-GJYU5-Z6TP7 Fecha de emisión: 15 de Julio de 2026 a las 9:30:28 Página 12 de 14			NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2986216 S8DKC-GJYU5-Z6TP7 281D959C9B9A5E8E437BEB9911446A3A0206009 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantanaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantanaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CL DE LA ANGELITA 11 Suelo PP-NO3 ANG ALTA PAR 11
11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA [CÁDIZ]

Clase: URBANO

Uso principal: Suelo sin edif.

Superficie construida:

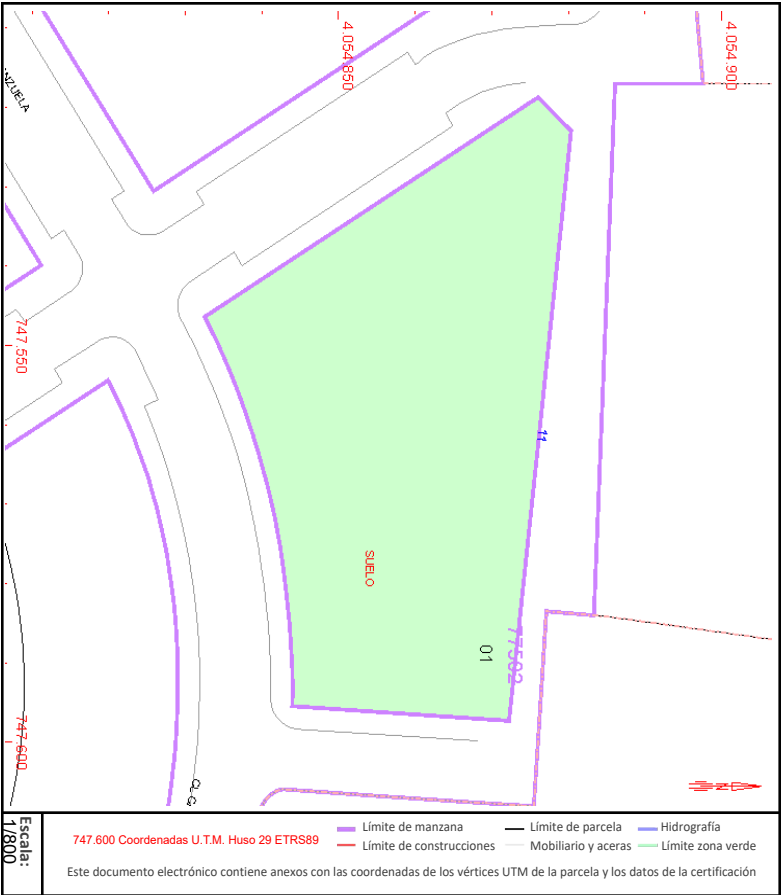
Año construcción:

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 7750201QA4575B0001ZJ

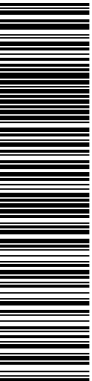
PARCELA

Superficie gráfica: 2.405 m2
Participación del inmueble: 100.00 %
Tipo:

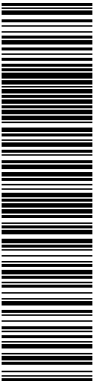


Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SFC"

Lunes, 12 de Mayo de 2025



DOCUMENTO DOC_SIR: DOCUMENTO SIR	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 18132, Fecha de Entrada: 27/06/25 12:43:00	
OTROS DATOS Código para validación: S8DKC-GJYU5-Z6TP7 Fecha de emisión: 15 de Julio de 2026 a las 9:30:28 Página 14 de 14	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2986216 S8DKC-GJYU5-Z6TP7 281D959C9B9A5E8E437BEB9911446A3A0206009. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>

